

REPÚBLICA DE PANAMÁ 03 935 REPÚBLICA de PANAMA

PAPEL NOTARIAL

0326

TIMBRE NACIONAL

008.00

28 01 21 PB 0985



NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el día veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento sesenta-mil setecientos noventa (2-160-1790), compareció personalmente ante mí, AMADO VELASQUEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve-ciento treinta y siete - doscientos cuarenta y cinco (9-137-245), con residencia legal en Estación de Servicio Juan Pablo I, Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, de paso por esta ciudad, actuando en calidad de representante legal de la Cooperativa de Servicios Múltiples Juan Pablo I, R.L., sociedad debidamente inscrita en el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, bajo Resolución número IPACOOP-PJ-doce (12)- noventa y dos (92), y en la capacidad de Administrador y Promotor del Proyecto denominado: "Edificio Juan Pablo I", con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, quien en adelante se le llamará EL DECLARANTE, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DE EL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó, hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "Edificio Juan Pablo I" y sus Adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos

37011